

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARENTA Y SEIS ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
SECCIÓN SEGUNDA

Bogotá D.C., diez (10) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Expediente : **11001-3342-046-2016-00028-00**
Demandante : **MARTHA CRISTINA MARIN RAMIREZ**
Demandado : **NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA – POLICIA NACIONAL**

En razón a que fue aportado el material probatorio en su integridad, es del caso fijar fecha para continuar con celebración de la audiencia de pruebas de que trata el artículo 181 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Así las cosas, se cita a las partes para el día 31 de marzo de 2022 a las 9:00 a.m., para llevar a cabo la audiencia de pruebas establecida en el artículo 181 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, la cual se realizará de manera virtual a través de la plataforma Lifesize.

En mérito de lo expuesto, se

RESUELVE

PRIMERO: CITAR a las partes para el día **31 de marzo de 2022 a las 9:00 a.m.**, para llevar a cabo la audiencia de pruebas establecida en el artículo 181 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, la cual se realizará de manera virtual a través de la plataforma Lifesize con el siguiente link: <https://call.lifesizecloud.com/13769067>. O a través de llamada telefónica +57 1 291 1160 deje que termine la contestadora y marque la EXTENSIÓN **13769067** seguido de la tecla #

SEGUNDO: Se exhorta a los apoderados de las partes, a efectos de llevar a cabo de manera eficiente la audiencia, allegar por lo menos **hasta tres (3) días anteriores a la celebración de la audiencia**, los documentos que deban incorporarse en la audiencia, tales como poderes, certificado, entre otros. Para tal efecto, deberán remitirse los documentos al correo institucional del despacho: jadmin46bt@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Expediente : 11001-3342-046-2016-00028-00
Demandante : MARTHA CRISTINA MARIN RAMIREZ
Demandado : NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA – POLICIA NACIONAL

TERCERO: Los apoderados de las partes podrán tener acceso al expediente digital mediante el siguiente link: https://etbcsi-my.sharepoint.com/:f/r/personal/jadmin46bt_cendoj_ramajudicial_gov_co/Documents/PROCESOS%20ORDINARIOS%20JZ.%2046%20ADM.%20BTA/2016/11001334204620160002800?csf=1&web=1&e=trVOJJ.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ELKIN ALONSO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ
Juez

Firmado Por:

Elkin Alonso Rodriguez Rodriguez
Juez
Juzgado Administrativo
Oral 046
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

6644ec5ed544f0fad7b7c875916359703ec54eaf29db7d89dba0353b08cba973

Documento generado en 10/03/2022 10:33:04 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>